"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Resolución Directoral Nacional N° 203 -2009-BNP

Lima, 26 OCT. 2009

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTOS, el Informe N° 165-2009-BNP/OA, de fecha 30 de setiembre de 2009, emitido por el Director General de la Oficina de Administración y la Resolución Directoral Nacional N° 069-2009-BNP; y

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Publico Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 069-2009-BNP, de fecha 20 de marzo de 2009, se designó a los miembros de la Comisión del Inventario físico del Patrimonio Mobiliario encargado de realizar el inventario físico de los bienes muebles y equipos en la Biblioteca Nacional del Perú, con fecha de cierre 31 de diciembre del 2008, de acuerdo al Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado;

Que, con carta de fecha 31 de julio de 2009, el señor Luís Omar Rebatta Espíritu presenta su renuncia voluntaria a la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante el Informe del Visto, la Dirección General de la Oficina de Administración solicita se emita la Resolución Directoral Nacional que designe al nuevo Presidente de la Comisión Especial para la "Toma de Inventario físico de los Bienes Muebles y Equipos de la Biblioteca Nacional del Perú" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008.

En ejercicio de las atribuciones previstas en el inciso f) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL Nº 203 -2009-BNP (Cont.)

Artículo Único.- DESIGNAR al señor Roberto Manuel Álvarez Lara, Presidente de la Comisión del Inventario físico del Patrimonio Mobiliario encargado de realizar el inventario físico de los bienes muebles y equipos en la Biblioteca Nacional del Perú, con fecha de cierre 31 de diciembre del 2008, de acuerdo al Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

HUGO NEIRA SAMANEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú